

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 14 de enero de 2025, de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2025 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, reguladas en la Orden de 8 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y funcionamiento de cajeros automáticos.*

Mediante Orden de 8 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y de funcionamiento de cajeros automáticos (en adelante, orden reguladora) (BOJA núm. 10, de 15 de enero de 2024).

El artículo 2 de la citada orden establece que a los efectos de lo dispuesto en la misma, se consideran entidades locales cuya población se encuentra en riesgo de exclusión financiera aquellos municipios que posean núcleos poblacionales que, teniendo una población superior a los 500 habitantes conforme a los últimos datos publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a fecha de la convocatoria de la subvención, no cuenten con oficinas bancarias abiertas al público ni con cajeros automáticos distintos a aquellos para los que se solicite la ayuda.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la citada Orden reguladora, la convocatoria de las subvenciones previstas se efectuará por resolución de la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En la citada resolución se consignarán los créditos presupuestarios disponibles para esta línea de subvenciones, a los cuales se vinculará la concesión, así como el plazo para la presentación de solicitudes y el período temporal en el que deberán haberse producido los gastos relacionados con las actividades incluidas en el objeto de la subvención para tener el carácter de subvencionables.

En virtud de lo anterior,

### R E S U E L V O

Primero. Convocatoria y objeto.

1. Se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones acogida a la Orden de 8 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y de funcionamiento de cajeros automáticos.

2. Conforme a lo dispuesto en el apartado 1, segundo párrafo, de la disposición adicional primera de la orden reguladora, se consignan los créditos presupuestarios disponibles para esta línea de subvenciones, y se establece el plazo para la presentación de las solicitudes y el período temporal en el que deberán haberse producido los gastos relacionados con las actividades incluidas en el objeto de la subvención, para tener el carácter de subvencionable.

00314777

3. La información asociada al procedimiento de estas subvenciones está disponible con el código de procedimiento 2/CEHFE/25569, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sde/tramites/procedimientos/detalle/25569.html>

Segundo. Financiación y cuantía máxima de las subvenciones a otorgar con la convocatoria.

1. Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la Orden reguladora, se consigna crédito presupuestario para la financiación de las ayudas correspondientes a la presente convocatoria por importe de 300.000 euros con cargo a la partida 1051010019 G/72B/46000/00 01 del presupuesto de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

2. En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el presupuesto establecido en la presente convocatoria, la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la correspondiente resolución para su general conocimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la información relativa al agotamiento del crédito disponible será publicada en la página web de dicha Agencia. En tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de la publicación en el citado Boletín.

3. En el caso de eventuales aumentos sobrevenidos en el presupuesto destinado a la financiación de las actuaciones, la persona titular de la Dirección de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico podrá conceder subvenciones a aquellos solicitantes que, cumpliendo las condiciones exigidas para su concesión, no resultaron beneficiarios por falta de disponibilidad presupuestaria. Estas concesiones seguirán el mismo orden conformado en relación con la presentación de las solicitudes y serán concedidas por un importe total equivalente al aumento presupuestario.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación del Extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en la forma prevista en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 31 de octubre de 2025.

Cuarto. Período temporal en el que deberán haberse producido los gastos.

Los gastos relacionados con las actividades incluidas en el objeto de la subvención deberán haberse producido entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de solicitud.

Quinto. Aprobación de formularios y presentación de solicitudes.

1. Se aprueban con esta convocatoria el formulario de solicitud, así como el de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos que se incorporan respectivamente como Anexos I y II a la presente resolución.

2. Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y se presentarán conforme al modelo previsto en el Anexo I y Anexo II, de forma exclusiva electrónica en el Registro Electrónico único de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante «Presentación electrónica general» a través del enlace  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

Sexto. Órganos competentes para instruir el procedimiento y para resolver.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, en su apartado 2, la instrucción de los procedimientos de concesión, de reintegro, de modificación de la resolución de concesión, y de comprobación de las justificaciones de

00314777

las subvenciones concedidas, se realizará por la Dirección de Financiación Empresarial de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), correspondiendo la resolución a la Dirección General de la misma.

Séptimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 14 de enero de 2025.- El Director General, Antonio Castro Jiménez.

00314777



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa  
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

### SOLICITUD

**SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN FINANCIERA, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.**  
(Código de procedimiento: 25569)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

<b>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>		
RAZÓN SOCIAL:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

<b>2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA</b>	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico: .....	Nº teléfono móvil: .....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>	

<b>3. DATOS BANCARIOS</b>		
IBAN: E S [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ]		
Entidad: .....		
Domicilio: .....		
Localidad: .....	Provincia: .....	Código postal: [ ] [ ] [ ] [ ]
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.		

<b>4. DECLARACIONES</b>	
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante reúne todos los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.	
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.	
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante declara la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.	
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante declara que ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008516

00314777





### 4. DECLARACIONES (Continuación)

#### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€

#### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar): .....

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

TIPO	NOMBRE	FECHA	FIRMA DIGITAL

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008516

00314777





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008516

00314777

5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
6. DATOS SOBRE EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
UBICACIÓN DEL CAJERO AUTOMÁTICO:			
MUNICIPIO .....			
NÚCLEO POBLACIONAL .....			
PROVINCIA .....			
PLAZO EJECUCIÓN PROYECTO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO:			
FECHA INICIO GASTOS: .....		FECHA FIN GASTOS: .....	
PRESUPUESTO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO			
GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
TOTAL			





7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención por importe de .....
En ....., a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA REPRESENTANTE
Fdo.: .....

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	3	9	1	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE cuya dirección es calle Leonardo Da Vinci 17A, 41092 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:privacidad@andaluciatrade.es">privacidad@andaluciatrade.es</a>
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de expedientes de subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de solicitudes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Orden de 8 de enero de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y su funcionamiento de cajeros automáticos.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://gdc.paas.junta-andalucia.es/node/530086">http://gdc.paas.junta-andalucia.es/node/530086</a>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008516

00314777





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Podrá aportar la documentación requerida (documentos señalados en el apartado 14.a) del cuadro resumen) en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. DATOS SOBRE EL PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008516

00314777





Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa  
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

**SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN FINANCIERA, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.**  
(Código de procedimiento: 25569)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en caso de que no se haya indicado en el Anexo I, o bien si desea modificarlo)		
IBAN: E S [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ]		
Entidad: .....		
Domicilio: .....		
Localidad: .....	Provincia: .....	Código postal: [ ] [ ] [ ] [ ]
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.		

3. DATOS SOBRE EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
UBICACIÓN DEL CAJERO AUTOMÁTICO:		
MUNICIPIO .....		
NÚCLEO POBLACIONAL .....		
PROVINCIA .....		
PLAZO EJECUCIÓN PROYECTO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO:		
FECHA INICIO GASTOS: .....		FECHA FIN GASTOS: .....
PRESUPUESTO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO		
GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008516/A01

00314777





**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN**

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA**.
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- ALEGO** lo siguiente:  
.....  
.....  
.....

**OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):  
.....  
.....

**Otra/s** (especificar) :  
.....  
.....

**5. DOCUMENTACIÓN**

La entidad solicitante de la subvención o la representante legal deberá presentar los documentos señalados en el apartado 14.a) del cuadro resumen, pudiendo aportar copias digitalizadas de los documentos que le son requeridos anexando archivos informáticos en soporte "pdf", cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. Asimismo, podrá aportar documentos públicos administrativos firmados electrónicamente, siempre que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

- Justificantes de los gastos incurridos en los conceptos subvencionables y de su pago. A tal fin se aportarán copias auténticas o copias autenticadas de los citados documentos, incluyendo los contratos formalizados con terceros para los gastos objeto de subvención, así como facturas y demás documentación acreditativa de los gastos incurridos.
- Declaración responsable de la persona que la suscribe en nombre de la entidad local solicitante mediante la que manifieste, bajo su responsabilidad, que tiene poder suficiente para solicitar la subvención, indicando su cargo y la norma o acto que le atribuye tal poder.
- Memoria suscrita por persona competente de la entidad local con el visto bueno de la persona que ostente la alcaldía o la presidencia, o en su defecto, suscrita por la persona que ostente la alcaldía o la presidencia, descriptiva del proyecto o actividad para la que se solicita la subvención, indicando la/s partida/s del presupuesto de gastos donde se han imputado.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008516/A01

00314777





5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En .....	, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA REPRESENTANTE	
Fdo.:	.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008516/A01

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	3	9	1	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE cuya dirección es calle Leonardo Da Vinci 17A, 41092 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:privacidad@andaluciatrade.es">privacidad@andaluciatrade.es</a>
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de expedientes de subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de solicitudes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Orden de 8 de enero de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y su funcionamiento de cajeros automáticos.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://gdc.paas.junta-andalucia.es/node/530086">http://gdc.paas.junta-andalucia.es/node/530086</a>

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

00314777





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

#### 3. DATOS SOBRE EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

#### 4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/Alegar.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Deberá aportar la documentación requerida en este trámite.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008516/A01

00314777